



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 200 - 22

EXpte. N° 6299/22

Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 12 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Capacitar a los destinatarios para que adquieran las habilidades necesarias a fin de lograr una comprensión cabal y plena, fomentando el análisis de casos, con una visión integral que habilite al docente a resolver cuestiones cotidianas prácticas de su ejercicio profesional. Adquirir habilidad para resolver problemas cotidianos del trabajo docente en el que se requieran conocimientos del Derecho de Familia. Exponer los conceptos claves de los institutos del Derecho de Familia que sean relevantes en el desempeño de los docentes. Fomentar la participación de los alumnos en las actividades propuestas por la cátedra.

Que el presente proyecto está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 17 y 19 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 200 - 22

EXPTE. N° 6299/22

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2022 celebrada de manera Bimodal (presencial y ZOOM) el día 17.05.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual, a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Abog. Colina, Valeria Eleonora DNI: 30.635.825	"Aportes del Derecho de Familia para el ejercicio de la docencia"	Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario
Abog. Romero Etchenique, Carolina DNI: 30.636.353		

ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Cra. María Rosa Panza, para la toma de conocimiento y demás efectos.
melg/msc

Esp. Teodina I. ...
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORCA
VICE DECANIA
Fac. de Cs. Económicas y Soc. - UNSa

ANEXO

Proyecto de Práctica: “APORTES DEL DERECHO DE FAMILIA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA”

Integrantes:

Valeria Eleonora Colina.
Carolina Romero Etchenique.

Denominación del Proyecto:

Seminario: “Aportes del Derecho de Familia para el ejercicio de la docencia”

A partir de entrevistas con la Vice Directora de la Escuela N° 4004 Córdoba (de menores y adultos) pudimos identificar que uno de los temas en los que los docentes deseaban ser capacitados es aquel referente a los institutos del Derecho de Familia, que fueron modificados con la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, y que tienen incidencia en el ejercicio del rol docente porque los mismos trabajan con niños, niñas y adolescentes.

Descripción

La propuesta del presente proyecto consiste en brindar capacitación a docentes sobre los principales institutos del Derecho de Familia. Consideramos que aquellas personas poseen interés en conocer sus derechos dentro de ese marco y la manera de hacerlos efectivos por el rol que desempeñan a cargo de niños, niñas y adolescentes.

Fundamentación

El presente proyecto se ha pensado en base a la experiencia diaria y profesional, que indica que con gran frecuencia la comunidad docente carece de conocimientos legales y prácticos sobre cuestiones del derecho de Familia. La familia constituye la célula básica de la sociedad, por lo cual sus institutos tales como cuidado personal, filiación, adopción, régimen de comunicación, atraviesan la vida cotidiana de las personas.

En tarea cotidiana los docentes enfrentan ciertas situaciones para que la que no reciben capacitación en su formación profesional, debiendo enfrentar problemas con relevancia jurídica y siendo responsables de lo que pudiera ocurrir con los menores a cargo. Por ejemplo, es frecuente que los docentes desconozcan el régimen plan de parentalidad de los alumnos desencadenando inconvenientes cuando uno de los progenitores se presenta a la escuela a


T2

buscar a sus hijos incumpliendo el régimen establecido. Otra situación frecuente es que exista alguna medida judicial como el impedimento de contacto de los niños, niñas o adolescentes con alguno de sus progenitores u otro familiar y se presentan en el establecimiento buscando contacto con niños, niñas, y adolescentes.

La docencia es una profesión de relevancia social en tanto contribuye a la transformación de la sociedad. Los docentes cumplen la función de guardadores de niños, niñas y adolescentes en el tiempo que éstos permanecen en el establecimiento educativo; por lo tanto, los conocimientos referidos a los institutos del Derecho de Familia, son de relevancia para el desempeño de su trabajo. Afrontando diariamente problemas relacionados a la índole familiar que son llevados al establecimiento, su entendimiento es fundamental para el adecuado desarrollo de los alumnos, tales como violencia familiar, para advertir como proceder en los distintos casos.

Aunque hasta aquí hablamos del "Derecho de Familia" podemos hablar de "Familias", porque el Código Civil y Comercial de la Nación, después de la reforma, incorpora un concepto más amplio y diverso; reconociendo así mayores derechos a distintos sujetos. Los institutos del Derecho de Familia que fueron modificados y que son ley desde el año 2015 responden a una serie de demandas sociales y consagran importantes modificaciones. Entendemos que "La escuela no ha escapado a la crisis que ha afectado a buena parte de las instituciones de la modernidad y que han limitado o debilitado seriamente sus capacidades de regulación social". (Rigal, 2014, p 51).

La docencia es una profesión de relevancia social en tanto contribuye a la transformación de la sociedad; entendemos que, en tal sentido, la formación de los docentes no cuenta con herramientas del Derecho de Familia que le permitan resolver los casos cotidianos que atraviesan en su rol de responsables del cuidado de niños niñas y adolescentes en el horario escolar.

El conocimiento constituye una forma de poder, en tanto permite influir en la conducta de otros, por lo cual "La desigualdad en la producción y transmisión de conocimiento es tan profunda que contribuye a aumentar la brecha entre los que acceden y no acceden, repitiendo la pauta básica del modelo neoliberal vigente que propone estrictos cortes estructurales entre incluidos y excluidos". (Rigal, 2014 p 62).

Rigal (2014) entiende que la Educación cumple una Función Compensatoria, para compensar las consecuencias de la desigualdad; y una Función Reconstructora en tanto contribuye a que los sujetos le den sentido a la información.

Desde la perspectiva arriba mencionada es que entendemos que la temática tiene una relevancia social en cuanto contribuye en el acceso al conocimiento a sujetos que cumplen un rol de cuidado y tienen llegada directa a niños, niñas y adolescentes.

Destinatarios

Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

El propósito del proyecto busca beneficiar a docentes que requieran y tengan la necesidad de conocer las cuestiones fundamentales del derecho de familia que involucren su rol como docentes.

Finalidades del Proyecto

Objetivos

200/22

- Conocer los conceptos del Derecho de Familia que contribuyan al desempeño docente.
- Desarrollar una capacidad crítica y analítica para defender, refutar con argumentativa sólida los casos impuestos en clase y relevantes a la realidad social
- Adquirir habilidad para resolver problemas cotidianos del trabajo docente en el que se requieran conocimientos del Derecho de Familia.

Propósitos

- Exponer los conceptos claves de los institutos del Derecho de Familia que sean relevantes en el desempeño de los docentes.
- Capacitar a los destinatarios para que adquieran las habilidades necesarias a fin de lograr una comprensión cabal y plena, fomentando el análisis de casos, con una visión integral que habilite al docente a resolver cuestiones cotidianas prácticas de su ejercicio profesional.
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades propuestas por la cátedra.

Contenidos

Unidad 1 Familia y Familias

La familia. Concepto sociológico y jurídico. Familia y Familias: distintas formas de organización familiar. Derecho de familia: Concepto. Constitucionalización del Derecho de Familia. Estado de familia. Parentesco. El rol del docente como responsables de niños, niñas y adolescentes. Prelación legislativa.

Unidad 2 Matrimonio y Uniones Convivenciales. Violencia familiar

Matrimonio y Uniones Convivenciales. **Violencia familiar:** Concepto y Caracterización. Ley 26.485 y La ley 7403 de violencia familiar de Salta. Violencia de Género. Tipo de violencia y sus manifestaciones. Distinción entre violencia familiar y de género. Barreras de Acceso a la Justicia

Unidad 3 Filiación

Filiación. Concepto. Antecedentes: La equiparación de filiaciones. Fuentes.

Filiación por técnicas de reproducción humana asistida: Determinación de la maternidad. Determinación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. Acciones de filiación.

Unidad 4 Adopción

Adopción. Concepto. Objeto y finalidad Principios generales. Derechos. Requisitos. Declaración judicial del estado de adoptabilidad: caracterización, supuestos. Sujetos. Tipos de adopción: Adopción plena y Adopción simple: concepto, caracteres, efectos, acciones de filiación y reconocimiento, revocación. Adopción de integración

Guarda con fines de adopción: concepto, caracteres. Guardas de hecho. Procedimiento.

Unidad 5 Responsabilidad parental

Concepto. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Deberes y derechos de los progenitores. Progenitor afín: concepto. Deberes del progenitor afín. Representación de los hijos menores de edad. Administración y disposición de los bienes de los hijos. Extinción de la responsabilidad parental: causas. Privación de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Consecuencia

Unidad 6 Deberes de los Progenitores

Cuidado Personal. Alimentos. Régimen de comunicación. Deberes de los hijos.

Unidad 7 Protección Integral de niños, niñas y Adolescentes

Sistema de protección integral: La Convención de los Derechos del Niño Ley N° 26061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Delitos contra menores. Ejercicio de la responsabilidad parental. El rol del Ministerio Público Pupilar. La Secretaria de la Niñez y la Familia

Unidad 8. Capacidad. Tutela. Curatela

Capacidad. Restricciones. Sistema de Apoyo. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. LEY 26.378/08. Tutela: Conceptos. Curatela. Conceptos

Metodología

La pandemia de enfermedad por Covid-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de las instituciones educativas a fin de evitar su propagación y mitigar el impacto, lo que provocó un duro golpe a la educación docentes y alumnos/as. Esto condiciona el dictado del Seminario, que por cuestiones sanitarias no puede dictarse de modo presencial.

La construcción metodológica es el resultado de un trabajo intelectual del docente como profesional, que elige cómo lograr "aprendizajes significativos" (Steiman, 2007) teniendo en cuenta la compleja trama de situaciones que atraviesan una clase, va eligiendo los recursos, y va evaluando los resultados. Y en esto, se pone de manifiesto el docente como "artesano" (Marcelo C el at (2016) el compromiso por esta tarea viene de la mano de la pasión que se necesita para ejercer la docencia.

Para la presente propuesta, y en función de lo explicitado anteriormente, vamos a tener en cuenta las siguientes cuestiones:

Enseñanza Remota Aspiracional: Pretendemos darle un uso pedagógico a las tecnologías, como una estrategia más de aprendizaje. Por ello se pretende utilizar la modalidad sincrónica (clases mediante Zoom) y asincrónica (Plataforma Classroom) que posibilite colocar la centralidad en el aprendizaje y la participación de los alumnos. Para ello también contaremos con material "curado", es decir seleccionado a los fines de proyecto y el uso de apoyaturas audiovisuales.

Contexto

200122

- Se trata de un grupo docentes que, en su mayoría, no posee amplios conocimientos de Derecho de Familia, de edades variadas pero cuyo promedio oscila entre los 25 a 50 años. La mayoría de los destinatarios son mujeres.
- El derecho de Familia posee muchos conocimientos de tipo "Biblioteca" que requieren la utilización de la transposición didáctica para hacer accesible el conocimiento a los destinatarios.
- Es una materia cuyos conceptos son relevantes en el ejercicio profesional porque se trata de personas con deberes de cuidado de niños, niñas y adolescentes. Además, se trata de conocimientos relevantes para ser aplicados situaciones prácticas concretas.

No todos aprendemos de la misma manera, por eso como menciona Litwin (2008) de la pluralidad de estrategias y recursos podemos generar mejores aprendizajes

Estrategias:

- ❖ Clases Expositivas: Las clases expositivas constituyen uno de los recursos más utilizados en la docencia. Tiene sus ventajas y desventajas. Como ventaja, permite, siguiendo a Anijovich R y Mora (2010), presentar un concepto, avanzar en la descripción. Elegimos esta estrategia porque la materia presenta un amplio contenido teórico que los destinatarios deben conocer.

Como desventaja "requieren de los estudiantes un nivel importante de abstracción y demandan una serie de procesos cognitivos complejos" (Anijovich R y Mora, 2010 p.35). Partimos de considerar que los alumnos no son una tabula rasa sino es necesario, en primer lugar, recuperar saberes de los alumnos, y experiencias previas. Los docentes cuentan con experiencias en el ejercicio de su profesión que son importantes recuperar. Este tipo de estrategia busca entonces producir "aprendizajes significativos" (Steiman, 2007). Esto puede darse mediante el uso de preguntas, que sean orientadas a tal fin. No se busca una clase de tipo magistral, sino una clase que permita la participación del alumno en clases.

Por eso se promueven las siguientes estrategias dentro de la exposición:

- Ejemplificación: se iniciará con una explicación oral sobre los distintos contenidos, en la misma se citarán ejemplos para su desarrollo de las diversas cuestiones relativas al ejercicio cotidiano de la docencia que aborden conceptos del Derecho de Familia, los que ayudarán a afianzar la comprensión.
- La Narración: En una estrategia que permite, mediante el relato, incorporar conceptos, relacionarlos, de manera que sea más ameno.
- Las clases se desarrollarán mediante exposición dialogada haciendo énfasis en el lenguaje técnico específico de la asignatura, lo que permitirá capacitarlos para que adquieran habilidades necesarias.
- Las Buenas Preguntas (Anijovich R y Mora (2010)). Hay preguntas que se orientan a aclarar conceptos, a fomentar la opinión de los alumnos, o a promover espacios de reflexión. La clase será más rica en la medida que haya variedad de preguntas, según la intencionalidad del momento de la clase. Así, las preguntas sirven para indagar por ejemplo los saberes previos al inicio de la clase, o "ubicar al nuevo tema en el plano general (Litwin, 2008, P 81). Por su parte, Sanjurjo (2010) refiere al Diálogo e interrogatorio didáctico, que debe ser abierto a la escucha sin perder la autoridad "La pregunta es uno de los elementos más importantes del diálogo pedagógico, pues lo moldea y



T2
200/22

configura, fija el temario real, genera conflicto, orienta el cambio conceptual" (Sanjurjo 2010 p.69).

- Apoyaturas Audiovisuales (Sanjurjo, 2010): Configuran un recurso que debe ir acompañado de una preparación para que el aprendizaje sea real. Las clases expositivas pueden ir acompañadas de Diapositivas de Power Point. Mediante este recurso se pueden organizar, jerarquizar conceptos en gráficos. Se utilizará para ello esquemas conceptuales en la que se divisan los temas centrales de cada unidad.
- Trabajos Prácticos: los trabajos prácticos serán fundamentales en el cursado allí se vinculan los conceptos teóricos, mediante el análisis y la resolución de los mismos. Permiten que los alumnos se involucren en el aprendizaje, y son complementarias a las clases expositivas. Debido a que se trata de una un seminario; el uso de trabajos prácticos permite abordar analizar casos, reforzar los conceptos mediante rutas conceptuales. (Steiman, 2007).
- Trabajos Grupales: Permiten que los alumnos trabajen de manera cooperativamente, según Litwin (2008) rompe con la lógica individualista y competitiva y permite que los alumnos asuman la responsabilidad colectiva. La tarea del docente es importante en la organización de la cantidad de integrantes del grupo, de manera que pueda haber una participación individual activa y como dice la autora es necesario también que las consignas y actividades sean propuestas de manera que promuevan aprendizajes de comprensión y no la mera repetición.
El trabajo grupal es una buena modalidad para trabajar algunas formas de conocimientos de tipo procedimental, presente en algunas unidades y que van a ser mejor comprendidos por los alumnos mediante la resolución de trabajos grupales que de manera expositiva.
- Análisis de casos: implica la resolución de casos de problemáticas actuales/reales que se presenta en el desempeño cotidiano del rol docente acompañadas de guías de

trabajo para su desarrollo, propiciando formas de actuaciones que permitirán la expresión oral de la defensa del trabajo. "El caso es una herramienta o instrumento para la enseñanza de un tema" (Litwin, 2008, p 85). No es una estrategia que pueda aplicarse a todo el contenido porque requiere detenerse en un tema particular. Durante la resolución se fomentará la emisión de opiniones propias y razonamientos acordes a la problemática, apoyados en la interrelación de conceptos e interpretación del Derecho de Familia a fin de evitar la repetición del marco teórico sin perder de vista la magnitud de los temas a trabajar.

Ámbito de practica

El curso se dictará desde la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales mediante encuentros sincrónicos y asincrónicos con la modalidad a distancia, mediante el uso de plataforma Zoom y Classroo.

Responsables

Las clases estarán a cargo de:


200122

- a) Carolina Romero Echenique DNI 30.636.353, MP. 5762,
carolinaromeroetchenique@gmail.com Cel.: (0387- 154895201
- b) Valeria Eleonora Colina, DNI 30.635.825 M.P. 5925
valeriacolina19@gmail.com. Cel. (0387- 154883687)

Recursos Materiales

- Computadora
- Material Bibliográfico
- Conexión Internet

Recursos didácticos

- A) Clase expositiva y explicativa.
- B) Diálogo e interrogatorio didáctico.
- C) Ejemplos, analogías y metáforas.
- D) Mapas conceptuales de esquemas de contenidos.
- E) Actividades individuales y grupales.
- F) Proyección de Power Point.
- G) Clases expositivas: Plataforma Zoom
- H) Plataforma Classroom

Evaluación

Evaluación de los aprendizajes

En la elección de qué y cómo evaluar subyacen algunos conceptos sobre el aprendizaje que los autores advierten. Conocer este tipo de decisiones nos hace ser más atentos a la práctica docente, es lo que Anijovich y Capelletti (2017) mencionan como una forma de reflexionar sobre la misma.

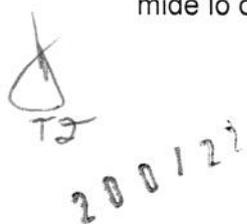
Siguiendo a estas autoras, si pretendemos que el estudiante reproduzca datos, problemas tipo, nos encontramos ante un estudiante que cumple el "rol de sujeto de aprendizaje"; mientras que si pensamos en un estudiante que permita analizar situaciones estamos ante un rol de "sujeto de conocimiento".

¿Qué pretendemos evaluar? Podemos pensar la evaluación como una instancia que acompaña el aprendizaje, en la que el alumno ve el error como una posibilidad de construir el conocimiento, de modificarlo; esta evaluación será de tipo formativo. Pero si la evaluación se da al final del proceso, como una forma de valorar el cumplimiento de objetivos, desvinculada con el aprendizaje estaremos frente a una evaluación sumativa.

Steiman (2007) menciona que la Evaluación ha sido considerada como un mecanismo de control y medición.

Anijovich y González (2011) entienden que la "evaluación auténtica" permite distinguir entre:

- Evaluación del aprendizaje, que está vinculada a la evaluación sumatoria en cuanto mide lo que los alumnos saben.

A handwritten signature and a circular stamp containing the number 200122.

- Evaluación para el aprendizaje, relacionada a la evaluación formativa, posibilita la retroalimentación tanto de lo que los alumnos van aprendiendo como de las prácticas del docente con el fin de mejorarlas.
- La evaluación como aprendizaje: es un proceso de metacognición, en que los alumnos reflexionan sobre su aprendizaje.
- Instrumentos.

Desde la materia el objetivo central es el proceso de aprendizaje de los alumnos, pero no podemos desconocer que la Evaluación es una "práctica compleja" (Steiman, 2007) porque a la vez que contribuye, acompaña, orienta el aprendizaje; es también un elemento de tensión con es que el docente reúne la información sobre el aprendizaje de los alumnos. Con esta información se decide la promoción o acreditación del curso.

A los fines de poder valorar conocimientos actitudes y rendimientos académicos del proceso de enseñanza y de aprendizaje se corroborará que los alumnos alcancen los conocimientos necesarios para aprobar el curso.

Se realizará las evaluaciones diagnósticas en el inicio lo que nos ayudará a conocer el grupo docente durante el espacio de clase y mediante formularios, procesuales, sumativas y trabajos prácticos durante todo el cursado a través de las plataformas digitales. Dentro de la evaluación de aprendizaje se llevará a cabo evaluaciones diagnósticas que permitirá al docente re direccionar la profundidad de los temas a tratar como así también las estrategias a implementar.

Criterios:

- Análisis de las nociones y conceptos elementales de la teoría y práctica.
- Lectura del material teórico propuesto
- Transferencia del conocimiento legal y teórico a la resolución de casos prácticos.

Instrumentos:

- Trabajos prácticos
- Casos prácticos del ejercicio docente
- Mapas conceptuales y esquemas

Requisitos para la aprobación

80% de Trabajos Prácticos Aprobados

85% Asistencia a los encuentros sincrónicos

Aprobación de Evaluación Final con nota igual o mayor de 6

Para asistencia al curso:

80% de Asistencia a los encuentros

Evaluación de la enseñanza

El ejercicio de la profesión docente requiere revisar en forma permanente las prácticas, a fin de adecuar las mismas a los objetivos y propósitos planteados inicialmente en el plan de clases a los imprevistos que surgen del desarrollo concreto de las prácticas. La evaluación de la enseñanza supone una mirada crítica y reflexiva y un compromiso con el fin último de la enseñanza, es decir el aprendizaje de los alumnos.

En tal sentido, la propuesta es, evaluar luego de cada clase, cómo se desarrolló las misma y una evaluación al finalizar las prácticas, mediante el diálogo con la pareja pedagógica.



- Evaluación procesual: Después de cada clase, a través de diálogo con la pareja pedagógica sobre: contenidos abordados, objetivos de la clase, imprevistos surgidos, saberes previos de los alumnos, recursos utilizados; en relación al plan de clases previsto
- Evaluación sumativa: Al finalizar el Seminario, se evaluará nuestro desempeño en el mismo, en relación al proyecto inicial y la concreción del mismo.

Cronograma tentativo

Las clases se dictarán los días miércoles de 20.30 a 22.30 y sábados de 10.00 a 12.00

Clase	Tema	Fecha
1	Unidad 1 Familia y Familias	Miércoles 22/09/21
2	Unidad 2 Matrimonio y Uniones Convivenciales Violencia familiar y de Género	Sábado 25/09/21
3	Unidad 3 Filiación	Miércoles 29/09/21
4	Unidad 4 Adopción	Sábado 02/10/21
5	Unidad 5 Responsabilidad parental	Miércoles 06/10/21
6	Unidad 6. Deberes de los Progenitores	Sábado 09/10/21
7	Unidad 7. Protección Integral de niños, niñas y Adolescentes	Miércoles 13/10/21
8	Unidad 8. Capacidad. Tutela. Curatela	Sábado 16/10/21
9	Repaso	Miércoles 20/10/21
10	Evaluación	Sábado 23/10/21

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
	Código Civil y Comercial de la Nación, con leyes complementarias		

72
200/22

	Constitución de la Nación Argentina y Constitución de Salta		
Azpiri, Jorge Osvaldo	Incidencias del Código Civil y Comercial. Derecho de Familia	Hamurabi	Buenos Aires, 2015
Azpiri, Jorge Osvaldo	Derecho de Familia	Hamurabi	Buenos Aires, 2016
Herrera Marisa	Derecho de las Familias	Abeledo Perrot-Thomson Reuters	Buenos Aires, 2015
Solari, Néstor	Derecho de las Familias	La Ley	Buenos Aires, 2015

BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Aretio, L; Corbella, M y Blanco, M.	Claves para la Educación. Actores, agentes y escenarios en la sociedad actual	Narcea-UNED.	2009 -Madrid
Zabalza Beraza, M y Zabalza Cereidiña, M.	Profesores y profesión docente. Entre el "ser" y el "estar"	Narcea	2012 Madrid
Pozo Juan Ignacio	Aprendices y maestros: la psicología cognitiva del aprendizaje	Morata	2001 Madrid
Steiman, J.	Más didáctica (en la educación superior).	Miño y Dávila	2007 Buenos Aires
Anijovich R y C Gonzales	Evaluar para aprender Conceptos e Instrumentos	Aique	2016 Buenos Aires
Litwin Edith	El oficio de enseñar	Paidós	2016 Buenos Aires
Rigal Luis	El sentido de educar	Miño y Dávila.	2004 Buenos Aires
Sanjurjo Liliana	Volver a pensar la clase	Homo sapiens	2003 Buenos Aires


 Esp. Teodolina I. Zuviría
 Sec. de Investigación y Extensión
 Fac. de Cs. Económicas, Les. y Soc. - UNF




 Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Económicas y Soc. - UNF